Tras reuniones con Superintendente de Salud, Isapres presentan mejoras a planes de devolución de dineros adeudados a afiliados

Tras reuniones sostenidas el pasado lunes con **el Superintendente de Salud, Víctor Torres,** las Isapres presentaron mejoras a los planes de devolución de los dineros que adeudas a sus afiliados y afiliadas por cobros indebidos.

La información fue dada a conocer hoy por el Superintendente de Salud, Víctor Torres, quien explicó que "esta es una muy buena noticia porque hay una mejora en los planes que originalmente habían dado a conocer las Isapres a sus afiliados y que hemos logrado luego de las reuniones que sostuvimos con cada una de las estas instituciones, donde revisamos los indicadores económicos

"Las Isapres entregaron sus Planes de Pago y Adecuación, PPA, a nuestra Superintendencia en Julio pasado, basados en los resultados financieros de los primeros meses del año, los que fueron negativos y sobre la base de ellos elaboraron el proceso de devolución que entregaron a sus afiliados a fines de noviembre pasado"

"Siempre dijimos que los montos y plazos del proceso de devolución eran dinámicos e iban a depender de la situación financiera y flujos de recursos que tuviera las Isapres. Por eso, ahora que contamos con los estados financieros de los últimos meses, donde hay mejoras sustantivas en los ingresos de estas instituciones, en la reunión que sostuvimos esta semana acordamos una mejora en los plazos y montos de

devoluciones, que serán informados a la brevedad a los afiliados a quienes se les deben dineros”.

Torres agregó que “La Superintendencia de Salud seguirá reuniéndose periódicamente con las Isapres para analizar sus estados financieros con el fin de lograr que estas instituciones devuelvan lo adeudado a sus afiliados de mejor manera y en forma justa y oportuna, protegiendo sus derechos en salud y asegurando su estabilidad financiera y que cumplan con las normas establecidas por la ley Corta”.

El detalle de las mejoras es:

Cruz Blanca

Devolución en una sola cuota, a todas aquellas personas cuya deuda total es igual o inferior a $120.000 (ciento veinte mil pesos). En total, las personas afectas a esta devolución ascienden a 12.962, lo que significa un monto total de devolución anticipada de $722.040.464.-, que se concretará en el mes de enero de 2025, depositandose en las respectivas cuentas corrientes de excedentes abiertas especialmente para este fin.

Colmena

Devolución, en una sola cuota en el mes de enero de 2025 y en la forma de excedentes, la totalidad de las restituciones de todos aquellos afiliados y ex afiliados a quienes les corresponde recibir un monto menor o igual a $120.000 (ciento veinte mil pesos), lo que favorecerá a alrededor de 8.512 personas (adicionales a las ya favorecidas con la medida implementada en diciembre de 2024, cuotas menores a $ 500).

Consalud

Ha determinado acelerar el pago de las cuotas de aquellas deudas de hasta $120.000 totales, para que los afiliados y ex afiliados que se encuentren en dicha condición reciban en una

sola cuota, durante el mes de enero de 2025, el total del monto adeudado en sus cuentas especiales de excedentes. Esta medida beneficiará a un total de 16.025 cotizantes y ex cotizantes de la Isapre.

Nueva Masvida

Ha decidido realizar una restitución anticipada que beneficia a todos los afiliados y ex afiliados que tengan un monto a restituir que sea igual o menor a UF 10,71 (casi $411.000 al día de hoy), los que suman 19.056 casos, y que representan el 33,3% del total de devoluciones a realizar.

El beneficio consiste en disponibilizar el monto completo a restituir en la cuenta 2 de excedentes en 2 cuotas consecutivas, una primera cuota en el mes de diciembre de 2024, y una segunda cuota correspondiente a todo el saldo remanente, que será disponibilizada el día 10 de Enero de 2025

Vida Tres

– Pago en diciembre de 2024 de una cuota por un monto de $40.000 (o el monto total de la restitución cuando lo adeudado por la Isapre sea menor a esa cifra), la cual se entregará al 98% de los acreedores.

– Pago anticipado para acreedores con deudas entre $40.000 y $115.000 en diciembre de 2024.

– Evaluación de una tercera medida para ofrecer prepago para acreedores con deudas de hasta $550.000 en el primer trimestre de 2025.